

## JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO Nº 065 FECHA DEL ESTADO: 19/05/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00104-00	DIVISORIO	LUZ ENEIDA VALENCIA TORO (CC. 42.064.832) y RAQUEL VALENCIA DE GUTIERREZ	JORGE HUMBERTO VALENCIA TORO, NÉSTOR MAURICIO VALENCIA TORO y ELBAR MILENA VALENCIA TORO	18/05/2021	AUTO ACLARA
17-174-40-89-004-2020-00149-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	LUZ ADIELA LÓPEZ YEPES	N.N.	18/05/2021	AUTO NO ACCEDE Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2020-00181-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	N.N.	18/05/2021	AUTO NIEGA EMPLAZAMIENTO Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2021-00040-00	SUCESIÓN	JUAN SEBASTIÁN LAVERDE MARTÍNEZ Y OTROS	LEONARDO FREDY LAVERDE PAVÓN (CAUSANTE)	18/05/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y DECRETA EMBARGO
17-174-40-89-004-2021-00043-00	EJECUTIVO	INVERSIONES BOTERO VÉLEZ Y CIA S. en C.	N.N.	18/05/2021	AUTO REQUIERE LINDEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el dia de hoy, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA SECRETARIA DE DESPACHO